

REPÚBLICA DEL PERÚ




RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de MARZO del 2023


VISTOS:

El Informe N° 000001-2023-SJ/INEN de la Sub Jefatura Institucional, el Proveído N° 001161-2023-GG/INEN de la Gerencia General, el Memorando N° 000186-2023-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000412-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica;


CONSIDERANDO:




Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, mediante Informe N° 0001-2023-SJ/INEN, la Sub Jefa Institucional – Dra. Adela Heredia Zelaya de Mitsumasu, solicita catorce (14) días como adelanto de vacaciones, la misma que hará efectiva del 03 al 16 de abril del presente año, para lo cual en su ausencia encarga las funciones al Dr. Carlos Emilio Luque Vásquez Vásquez - Director General de Cirugía;



Que, con el Proveído N° 001161-2023-GG/INEN de la Gerencia General, por encargo de la Jefatura Institucional del INEN, solicita proyectar la resolución correspondiente, encargando las funciones del puesto al profesional, antes indicado en tanto dure el periodo de las vacaciones solicitadas por la Sub Jefa Institucional – Dra. Adela Heredia Zelaya de Mitsumasu;

Que, con el Memorando N° 000186-2023-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, se traslada el Informe N° 000258-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cual señala que, SERVIR para el caso de encargo de funciones autoriza, solo el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio, de manera temporal y excepcional. Por ello, no requiere la aplicación de los requisitos mínimos establecidos en la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Sub Jefatura Institucional, resulta conveniente encargar al profesional que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Dr. Carlos Emilio Luque Vásquez Vásquez el puesto de la Sub Jefatura Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a partir del 03 al 16 abril del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


D^o. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

